



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

HONORABLE CABILDO DE COLIMA.
PRESENTE.

LAS COMISIONES CONJUNTAS DE HACIENDA MUNICIPAL, y de EDUCACION, CULTURA y RECREACION, integradas por los CC. Regidores ING. PEDRO PERALTA RIVAS, PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTES, LAE. MINERVA JIMENEZ HERRERA, LIC. JUAN CARLOS GOMEZ DIAZ, PROFRA. MARIA EUGENIA RIOS RIVERA, LIC. JOSE CARDENAS SANCHEZ y C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO, que suscriben el presente Dictamen, asi mismo la ME. JOANA GUADALUPE MUÑOZ SALDIVAR, Sindico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo 87, de la Constitucion Politica del Estado Libre y Soberano de Colima, asi como por los articulos 42, 45, y 51, fraccion IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, asi como el articulo 105, 106, 109y 113 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorandum No. S-138/2014, de fecha 21 de febrero de 2014, suscrito por el Secretario de este H. Ayuntamiento LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES, se turnó la comunicacion suscrita por el Mtro. Jose Guillermo Rangel Lozano, secretario de Educacion y Director General de la Coordinacion de los servicios Educativos del Estado, mediante el cual envia el listado de las escuelas beneficiadas con el Programa Escuelas de Calidad, correspondiente al ciclo escolar 2013-2014. Lo anterior para que las Comisiones, elaboren el Dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que anexo al memorandum de la Secretaria del H. Ayuntamiento, se encuentra el OFICIOSE/CSEE/0160/14, de fecha 12 de febrero de 2014, suscrito por el MTRO. JOSE GUILLERMO RANGEL LOZANO, SECRETARIO DE EDUCACION Y DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO, por medio del cual informa que el Programa de Escuelas de Calidad tiene como objetivo beneficiar a Escuelas Publicas de Educacion Basica que voluntariamente se incorporan al programa para mejorar el aprendizaje de los estudiantes, la practica docente, la participacion social y la rendicion de cuentas, mediante la toma de decisiones de prioridades, estrategias, de los recursos y su distribucion. Tarea en la que se involucra a los tres niveles de gobierno, con aportaciones economicas para los planteles



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

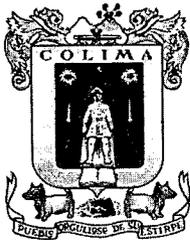
educativos de Educación Básica que han sido beneficiados en la fase XIII correspondientes al ciclo escolar 2013-2014. Siendo un total de 24 escuelas las que resultaron beneficiadas en este ciclo escolar.

TERCERO.- Que el Programa de Escuelas de Calidad PEC forma parte de la política nacional de transformación de la gestión educativa que busca fortalecer la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilizar a los diferentes actores sociales y educativos, promoviendo la seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas, impulsando la participación entre la federación, las entidades Federativas y los Municipios, así como con Organismos de la Sociedad Civil en sus respectivos ámbitos de actuación, para apoyar las acciones que la comunidad educativa decida, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio educativo y los resultados de aprendizaje.

CUARTO.- Que una Escuela de calidad es aquella que asume de manera colectiva la responsabilidad por los resultados de aprendizaje de todos sus alumnos y se compromete con el mejoramiento continuo del aprovechamiento escolar, es una comunidad educativa integrada y comprometida que garantiza que los educandos adquieran los conocimientos y desarrollan las habilidades actitudes y valores necesarios para alcanzar una vida personal familiar plena, ejercer una ciudadanía competente activa y comprometida, participar en el trabajo productivo y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

QUINTO.- Que en el referido programa, y lo relativo a la asignación, distribución y aplicación de los recursos, refiere que los apoyos económicos que corresponden a los H. ayuntamientos será de **\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para cada plantel educativo ganador.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Municipales tienen a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

A C U E R D O

PRIMERO.-Que es de aprobarse y se aprueba realizar una erogación hasta por la cantidad de: \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para otorgar el Premio Escuelas de Calidad a 24 Planteles educativos, con un monto de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) para cada uno, con recursos provenientes de la Estructura Administrativa Cuenta 050301; objeto del Gasto 04-04-03-00; se anexa la lista de los 24 planteles ganadores.

SEGUNDO.-Notifíquese al Tesorero Municipal, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento, el presente Acuerdo, para que en términos de la normatividad aplicable se sirva realizar el trámite correspondiente de las transferencias de recursos a las partidas solicitadas, en los términos del artículo 36 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, el día 28 del mes de Febrero del año dos mil Catorce.

A t e n t a m e n t e .

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

ING. PEDRO PERALTA RIVAS.
Presidente.

[Signature]
LAE. MINERVA JIMÉNEZ RIVERA
Regidora Secretaria.

[Signature]
LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ.
Regidor Secretario.

[Signature]
PROFR. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS
Regidor Secretario

[Signature]
MC. JOANA GUADALUPE MUÑOZ SALDÍVAR
Sindico

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION

PROFRA. MARÍA EUGENIA RÍOS RIVERA.
Presidente.

LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ.
Regidor Secretaría.

C. Ma. Del SOCORRO RIVERA CARRILLO.
Regidora Secretaria.

Nota: Las presentes firmas corresponden al Dictamen que Autoriza la erogación de \$480,000.00 para la aportación Municipal al Programa Escuelas de Calidad, correspondiente al ciclo escolar 2013-2014.



MEMORANDUM N° S-138/2014

PROFRA. MARIA EUGENIA RIOS RIVERA,
 Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación,
ING. PEDRO PERALTA RIVAS,
 Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
 Presente.

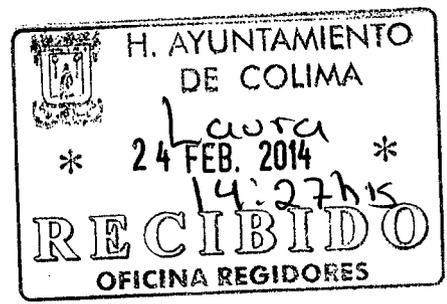
Por instrucciones del C. Presidente Municipal, remito a esas Comisiones la comunicación suscrita por el Mtro. José Guillermo Rangel Lozano, Secretario de Educación y Director General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado, mediante la cual envía el listado de las escuelas beneficiadas con el Programa Escuelas de Calidad, correspondiente al ciclo escolar 2013-2014.

Lo anterior para que esas comisiones emitan el dictamen que consideren debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 Colima, Col., 21 de febrero de 2014.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.
 SECRETARIA



- c.c.p.- M.C. Joana Guadalupe Muñoz Saldívar. Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p.- Lic. Minerva Jiménez Herrera.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p.- Lic. Juan Carlos Gómez Díaz.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p.- Profr. Nicolás Contreras Cortés.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p.- Lic. José Cárdenas Sánchez.- Secretario de la Comisión de Educación, Cultura y R.-
 - c.c.p.- C. Ma. del Socorro Rivera Carrillo.- Secretaria de la Comisión de Educación, Cultura y R.-
- SCM*vero



OFICIO SE/CSEE/0160/14

**MTRO. FEDERICO RANGEL LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESENTE**

El Programa Escuelas de Calidad tiene como objetivo beneficiar a escuelas públicas de educación básica que voluntariamente se incorporan al programa para mejorar el aprendizaje de los estudiantes, la práctica docente, la participación social y la rendición de cuentas; mediante la toma de decisiones de prioridades, estrategias, de los recursos y su distribución.

En esta tarea se involucra a los tres niveles de gobierno, con aportaciones económicas para los planteles educativos de Educación Básica que han sido beneficiados en la fase XIII correspondiente al ciclo escolar 2013- 2014.

La aportación del Municipio corresponde a la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para cada una de las escuelas, dicha cantidad se entrega a cada Directivo teniendo como fecha límite el 30 de abril de 2014, para que el Fideicomiso Estatal del Programa respectivamente deposite la contrapartida.

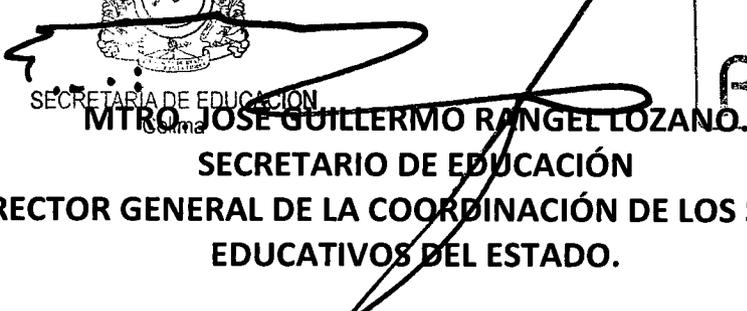
Anexo al presente el listado de las escuelas beneficiadas, así como el Acta de acuerdo con los H. Ayuntamientos, con la finalidad de que realicen los trámites conducentes.

Conociendo de antemano su compromiso con la Educación, agradezco su atención a la presente y me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Colima, Col., a 12 de febrero de 2014


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Colima
**MTRO. JOSÉ GUILLERMO RANGEL LOZANO,
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Y DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS
EDUCATIVOS DEL ESTADO.**



C.c.p. Mtra. Ma. Mercedes Casián García. Directora de Fortalecimiento Magisterial
C.c.p. Profr. Víctor Manuel Echeverría Beas. Responsable del Programa Escuelas de Calidad
C.c.p. Archivo

"Año 2014, Colima Capital Americana de la Cultura"

DESPACHO DEL SECRETARIO

Av. Gonzalo de Sandoval N° 760 Col. Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31 61500 EXT. 1940 www.colima-estado.gob.mx www.secolima.gob.mx

**secretaría
de educación**





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ESTADO DE COLIMA
CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN

ACTA DE ACUERDO
APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD
Décima tercera etapa (XIII). Ciclo escolar 2013-2014

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:00 horas del día 20 (veinte) del mes de diciembre de 2013 (dos mil trece), en la Sala Magna de la Secretaría de Educación, sita en Avenida Gonzalo de Sandoval No. 760, se reunieron los integrantes del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación: los CC. Lic. Mario Anguiano Moreno, Presidente; Mtro. José Guillermo Rangel Lozano, Vicepresidente; Mtro. Ramón León Morales, Secretario Técnico; y los Consejeros Municipales, Dra. Patricia Macías Gómez, Profr. Federico Rangel Lozano, Lic. Braulio Arreguín Acevedo, L.T.S. Salvador Fuentes Pedroza, Lic. Indira Vizcaíno Silva, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, C. Virgilio Mendoza Amezcua, Lic. Enrique Rojas Orozco, Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes, M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González, todos ellos con el objeto de aprobar la aplicación de la Etapa XIII del Programa Escuelas de Calidad y asumir el compromiso de destinar recursos financieros para la ejecución y desarrollo del mismo, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo de la Presentación del acuerdo 661 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Calidad, en el que se señala que *"El PEC forma parte de la política nacional de transformación de la gestión educativa que busca fortalecer la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilizar a los diferentes actores sociales y educativos, promoviendo la seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas, impulsando la participación entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, así como con Organismos de la Sociedad Civil en sus respectivos ámbitos de actuación, para apoyar las acciones que la comunidad educativa decida, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio educativo y los resultados de aprendizaje. Y el numeral 4.3.2. Monto del apoyo, en el apartado: Distribución de recursos a las escuelas, inciso C, referente a las aportaciones por contrapartida, de las reglas de Operación del citado Programa publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 25 de febrero de 2013.*

Acto seguido, manifestaron conocer las Reglas de Operación y la Convocatoria Estatal para el Proceso de Selección que realiza el Programa Escuelas de Calidad, Etapa XIII, Ciclo Escolar 2013-2014, dirigida a las Escuelas Públicas de la Educación

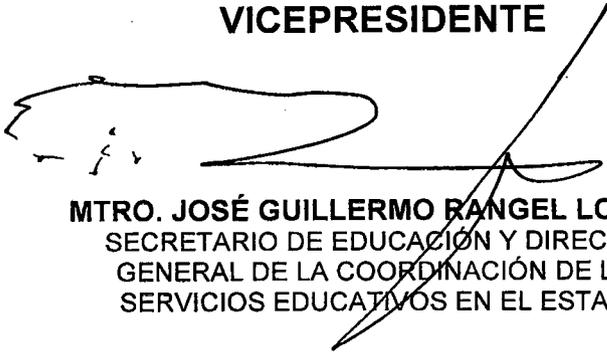
"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"

DESPACHO DEL SECRETARIO

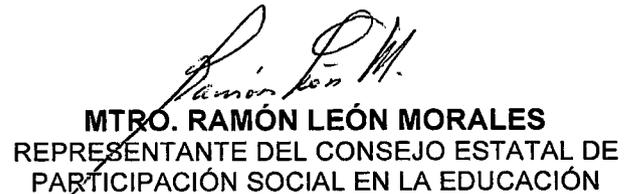
Av. Gonzalo de Sandoval N° 760 Col. Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.
 Tel. +01(312) 31 61500 www.colima-estado.gob.mx www.secolima.gob.mx

**secretaría
de educación**

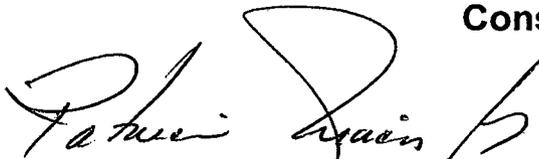


VICEPRESIDENTE


MTRO. JOSÉ GUILLERMO RANGEL LOZANO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DIRECTOR
GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE LOS
SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ESTADO

SECRETARIO TÉCNICO


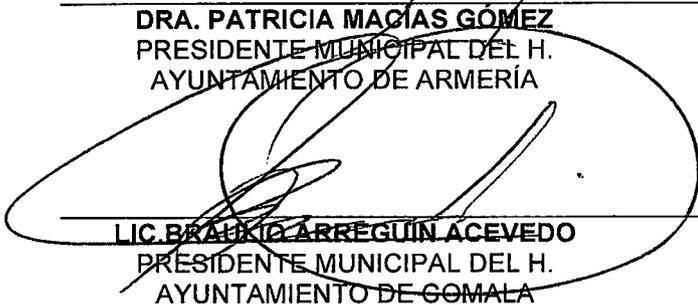
MTRO. RAMÓN LEÓN MORALES
REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESTATAL DE
PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN

Consejeros Municipales


DRA. PATRICIA MAGIAS GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE ARMERÍA



PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE COLIMA



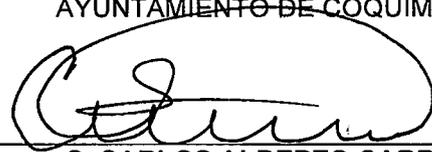
LIC. BRAULIO ARREGUÍN ACEVEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE GOMALA



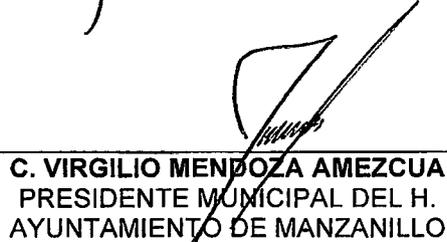
**L.T.S. SALVADOR FUENTES
PEDROZA**
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN



LIC. INDIRA VIZCAINO SILVA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC



**C. CARLOS ALBERTO CARRAZCO
CHÁVEZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE IXTLACHUACÁN



C. VIRGILIO MENDOZA AMEZCUA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO



**M.C. CICERÓN ALEJANDRO
MANCILLA GONZÁLEZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN



ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN



LIC. ENRIQUE ROJAS OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE
ÁLVAREZ

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"

DESPACHO DEL SECRETARIO

Av. Gonzalo de Sandoval N° 760 Col. Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.
Tel. +01(312) 31 61500 www.colima-estado.gob.mx www.secolima.gob.mx

secretaría
de educación



Básica del Estado . Expresaron su voluntad de colaborar en el desarrollo del mismo, por lo que tuvieron a bien- - - - -

A P R O B A R

La aplicación de este programa en la entidad, asumiendo el compromiso de realizar las aportaciones municipales: \$ 20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) a las escuelas correspondientes a cada Ayuntamiento, que resultaron seleccionadas para ser beneficiadas financieramente durante el ciclo escolar 2013-2014, con base en las mencionada convocatoria. - - - - -

Colima, Col; 20 de diciembre de 2013

Por el Consejo Estatal de Participación Social en la Educación

P R E S I D E N T E



**LIC. MARIO ANGUIANO MORENO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
COLIMA**

“2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS”

DESPACHO DEL SECRETARIO
Av. Gonzalo de Sandoval N° 760 Col. Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.
Tel. +01(312) 31 61500 www.cgllima-estado.gob.mx www.secolima.gob.mx



**ESCUELAS SELECCIONADAS EN EL MUNICIPIO DE COLIMA PARA PARTICIPAR EN
LA FASE XIII DEL PEC CON APOYO FINANCIERO Y TÉCNICO PEDAGÓGICO**

CeD E	Z.E.	CCT_ZONA	CCT	NOMBRE	TURNO	DOMICILIO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	ZONA	NIVEL	SUBSISTEMA	DIRECTOR
1.	003	06FGR0002F	06DES0008C	JESÚS REYES HEROLES	MATUTINO	AVENIDA SOLIDARIDAD S/N	COLIMA	COLIMA	28040	002 SECUNDARIA GENERAL Y TÉCNICA NÚM.. 2	SECUNDARIA	FEDERAL	CARLOS SÁNCHEZ JALOMO
2.	003	06FGR0002F	06DES0014N	JESÚS REYES HEROLES	VESPERTINO	AVENIDA SOLIDARIDAD ESQUINA INSURGENTES	COLIMA	COLIMA	28040	002 SECUNDARIA GENERAL Y TÉCNICA NÚM.. 2	SECUNDARIA	FEDERAL	ANTONIO FERNÁNDEZ TORRES
3.	003	06FIS0007Y	06EES0009A	ALBERTO LARIOS VILLALPANDO	VESPERTINO	SIMÓN BOLÍVAR NÚM.. 295	COLIMA	COLIMA	28060	007 SECUNDARIA GENERAL-ESTATAL NÚM.. 7	SECUNDARIA	ESTATAL	DORA LUZ PIZANO SANDOVAL
4.	002	06FIZ0002M	06DPR0009I	HELIODORO SILVA PALACIO	VESPERTINO	FRANCISCO HERNÁNDEZ ESPINOSA S/N	COLIMA	COLIMA	28044	002 PRIMARIA GENERAL NÚM. 2	PRIMARIA	FEDERAL	OSCAR HERNÁNDEZ LAGUNES
5.	002	06FIZ0003L	06DPR0035G	MIGUEL CARRILLO JIMÉNEZ	VESPERTINO	CLAVEL S/N	COLIMA	COLIMA	28047	003 PRIMARIA GENERAL NÚM.. 3	PRIMARIA	FEDERAL	MARCELA NATALIA SERRANO ANTOLÍN
6.	003	06FIZ0004K	06DPR0034H	GABRIEL DE LA MORA	VESPERTINO	MICHOACÁN S/N	COLIMA	COLIMA	28048	004 PRIMARIA GENERAL NÚM.. 4	PRIMARIA	FEDERAL	CÉSAR ALEJANDRO LUNA MÉNDEZ
7.	004	06FIZ0006I	06DPR0328U	CLUB DE LEONES COLIMA CINCO	MATUTINO	ANSELMO CANO NÚM.. 373	COLIMA	COLIMA	28078	006 PRIMARIA GENERAL NÚM.. 6	PRIMARIA	FEDERAL	LEONOR SANTOS DE LA MORA
8.	004	06FIZ0042N	06EPR0018P	GREGORIO TORRES QUINTERO	VESPERTINO	VICENTE GUERRERO NÚM.. 80	COLIMA	COLIMA	28000	042 PRIMARIA GENERAL-ESTATAL NÚM.. 42	PRIMARIA	ESTATAL	ANA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ
9.	002	06FSE0001H	06FUA0007U	UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR NÚM.. 3	VESPERTINO	FRANCISCO HERNÁNDEZ ESPINOSA NÚM.. 801	COLIMA	COLIMA	28050	001 EDUCACIÓN ESPECIAL - PRIMARIA	EDUCACIÓN ESPECIAL - PRIMARIA	FEDERAL	RAUL LÓPEZ GARCÍA
10.	002	06FZP0002W	06DJN0154D	RAFAELA SUAREZ	MATUTINO	LEONARDO BRAVO S/N	COLIMA	COLIMA	28047	002 PREESCOLAR GENERAL NÚM.. 2	PREESCOLAR	FEDERAL	MA. DE LOURDES MENDOZA REYES
11.	003	06FZP0003V	06DJN0183Z	MA. DEL REFUGIO CHAPULA PERALES	MATUTINO	TECATE NÚM.. 335	COLIMA	COLIMA	28040	003 PREESCOLAR GENERAL NÚM.. 3	PREESCOLAR	FEDERAL	MA. DEL SOCORRO VICTORINO CASTILLO
12.	003	06FZP0004U	06DJN0155C	CARLOS NUÑEZ VALENCIA	MATUTINO	CONCEPCIÓN RAMOS DE BRUN NÚM.. 1420	COLIMA	COLIMA	28047	004 PREESCOLAR GENERAL NÚM.. 4	PREESCOLAR	FEDERAL	VERÓNICA REYES NAVA
13.	004	06FZP0005T	06DJN0073T	MARTHA ANDRADE DEL ROSAL	MATUTINO	VENUSTIANO CARRANZA S/N	PISCILA	COLIMA	28600	005 PREESCOLAR GENERAL NÚM.. 5	PREESCOLAR	FEDERAL	CANDY ESMERALDA ALCARAZ TENORIO

14.	002	027	06FZP0027E	06EIN0018Z	NIÑO BENITO JUÁREZ	MATUTINO	PALMA REAL S/N	COLIMA	COLIMA	28017	027 PREESCOLAR GENERAL ESTATAL NÚM.. 27	PREESCOLAR	ESTATAL	ROSA MARÍA SÁNCHEZ RIZO
15.	003	028	06FZP0028D	06EIN0004W	MIGUEL HIDALGO	MATUTINO	PRIMAVERAS S/N	COLIMA	COLIMA	28000	028 PREESCOLAR GENERAL ESTATAL NÚM.. 28	PREESCOLAR	ESTATAL	ENEDINA MORENO TRUJILLO
16.	004	29	06FZP0029C	06EIN0001Z	BASILIO VADILLO	MATUTINO	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NÚM.. 297	COLIMA	COLIMA	28000	029 PREESCOLAR GENERAL ESTATAL NÚM.. 29	PREESCOLAR	ESTATAL	ANA ISABEL SÁNCHEZ RIZO
17.	004	010	06FTV0010V	06ETV0002N	RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA	MATUTINO	VENUSTIANO CARRANZA NÚM.. 52	LOS ASMOLES	COLIMA	28640	010 TELESECUNDARIA ESTATAL NÚM.. 10	SECUNDARIA	ESTATAL	MA. DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ OROZCO
18.	004	010	06FTV0010V	06ETV0015R	JOSÉ LEVY	MATUTINO	CONOCIDO	LAS GUÁSIMAS (BORREGAS)	COLIMA	28646	010 TELESECUNDARIA ESTATAL NÚM.. 10	SECUNDARIA	ESTATAL	ERNESTINA VELÁZQUEZ LLERENAS
19.	004	006	06FIZ0006I	06DPR0415P	JOSÉ S. BENÍTEZ ESPINOSA	MATUTINO	RICARDO PALACIOS NÚM.. 320	COLIMA	COLIMA	28077	006 PRIMARIA GENERAL NÚM.. 6	PRIMARIA	FEDERAL	JOSÉ LUIS PELAYO
20.	004	005	06FZP0005T	06DJN0128F	JARDÍN DE NIÑOS ADELA ALCARAZ BRAVO	MATUTINO	CONOCIDO LAS GUÁSIMAS	LAS GUÁSIMAS (BORREGAS)	COLIMA	28646	04 PREESCOLAR	PREESCOLAR	FEDERAL	MA. GUADALUPE CEBALLOS G.
21.	003	004	06FIZ0004K	06DPR0261C	16 DE SEPTIEMBRE	MATUTINO	GUTIÉRREZ TIBON S/N	COLIMA	COLIMA	28040	004 PRIMARIA GENERAL NÚM.. 4	PRIMARIA	FEDERAL	OSCAR HERNÁNDEZ LAGUNES
22.	004	010	06FTV0010V	06ETV0001O	MARIA DEL REFUGIO MORALES	MATUTINO	CERRADA DE UXMAL S/N	EL CHANAL	COLIMA	28610	010 TELESECUNDARIA ESTATAL NÚM.. 10	SECUNDARIA	ESTATAL	IRMA YOLANDA GUTIÉRREZ VERDUZCO
23.	004	005	06FZP0005T	06DJN0147U	GUADALUPE GÓMEZ MÁRQUEZ	MATUTINO	AVENIDA NIÑOS HÉROES	LOS ORTICES	COLIMA	28647	005 PREESCOLAR GENERAL NÚM.. 5	PREESCOLAR	FEDERAL	ADRIANA GUADALUPE ALONSO GONZÁLEZ
24.	002	003	06FIZ0003L	06DPR0475D	MIGUEL CARRILLO JIMÉNEZ	MATUTINO	CLAVEL S/N	COLIMA	COLIMA	28047	003 PRIMARIA GENERAL NÚM.. 3	PRIMARIA	FEDERAL	HILDA LÓPEZ MACIEL